



## COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Extraordinaria 02-2018

CRTSEM-EXT-02-2018

En el Municipio de Metepec, Estado de México, siendo las once horas del día martes veintiuno de agosto del año dos mil dieciocho, reunidos en la Sala de Prepleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios en lo subsecuente el Infoem, con domicilio en Calle de Pino Suárez s/n actualmente Carretera Toluca-Ixtapan número 111, Colonia la Michoacana, Código Postal 52166, Metepec, Estado de México; comparecen los CC. Integrantes del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México: Mtra. Zulema Martínez Sánchez, Comisionada Presidenta del Infoem, en su calidad de Presidenta; Dra. en D. Inocenta Peña Ortiz, Directora de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma del Estado de México, en su carácter de Vocal; Mtro. Oscar Romo Martínez, Director Jurídico y de Verificación del Infoem, en su carácter de Vocal; L. en D. Hugo Edgar Chaparro Campos, Director de Transparencia Universitaria de la Universidad Autónoma del Estado de México, en su carácter de Vocal; C.P. Lázaro García Castillo, Subdirector de Planeación y Presupuesto del Infoem, en su carácter de Vocal; y el L. en D. Alexis Tapia Ramírez, Secretario Técnico del Pleno del Infoem, en su calidad de Secretario de Actas; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.49 del Código Administrativo del Estado de México en lo conducente, con relación al artículo Sexto Transitorio del Decreto número 147 emitido por la H. LVII Legislatura del Estado de México y publicado en la "Gaceta del Gobierno", Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, el lunes seis de septiembre del dos mil diez; para celebrar la Sesión Extraordinaria a la que fueron convocados oportunamente, de acuerdo al siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- I. Verificación de asistencia y declaración de Quórum Legal de los miembros del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.



## COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Extraordinaria 02-2018

CRTSEM-EXT-02-2018

### III. Asuntos a tratar:

III.1. Análisis y en su caso aprobación del estudio y propuesta de Dictamen presentado por el Mtro. **Oscar Romo Martínez**, Director Jurídico y de Verificación del Infoem, en su carácter de Vocal del CRTSEM, mediante el cual se propone otorgar el registro como Testigo Social a la persona física, respecto a la solicitud de registro **SRTS-09-2018** que presentara en fecha dos de agosto de dos mil dieciocho.

III.2. Análisis y en su caso aprobación del estudio y propuesta de Dictamen presentado por la Dra. **Inocenta Peña Ortiz**, Directora de la Facultad de Derecho de la UAEM, en su carácter de Vocal del CRTSEM, mediante el cual se propone negar el registro como Testigo Social a la persona física, respecto a la solicitud de registro **SRTS-10-2018** que presentara en fecha seis de agosto de dos mil dieciocho.

III.3 Análisis y en su caso aprobación del estudio y propuesta de Dictamen presentado por el C.P. **Lázaro García Castillo**, Subdirector de Planeación y Presupuesto del Infoem, en su carácter de Vocal del CRTSEM, mediante el cual se propone otorgar la ampliación del registro como Testigo Social al C. **Jesús Alfredo Villegas**, en relación a la solicitud de ampliación **SAR-07-2018** que presentara en fecha dieciséis de agosto de dos mil dieciocho.

### DESAHOGO DE LA SESIÓN

- I. En atención al primer punto, el Secretario de Actas, procede a realizar el pase de lista, en consecuencia declara que existe *quórum* legal para celebrar la sesión extraordinaria.

Acuerdo CRTSEM-EXT-02-2018-I	En atención a la asistencia de la totalidad de los miembros de éste cuerpo colegiado, y emitida la
---------------------------------	--



## COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Extraordinaria 02-2018

CRTSEM-EXT-02-2018

	<p>declaración de <i>quórum</i> respectiva, se aprueba el inicio de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México con número CRTSEM-EXT-02-2018.</p>
--	--

- II. En relación al segundo punto, relativo a la lectura del orden del día de la Segunda Sesión Extraordinaria del presente ejercicio CRTSEM-EXT-02-2018, la Presidenta del Comité de Registro de Testigos Sociales, pregunta si existe alguna modificación al orden del día.

En el uso de la palabra el Secretario de Actas, solicita se retire del orden del día el punto número III.3 respecto al análisis y en su caso aprobación del estudio y propuesta de Dictamen presentado por el C.P. Lázaro García Castillo, Subdirector de Planeación y Presupuesto del Infoem, en su carácter de Vocal del CRTSEM, mediante el cual se propone otorgar la ampliación del registro como Testigo Social al C. Jesús Alfredo Villegas, en relación a la solicitud de ampliación SAR-07-2018 que presentara en fecha dieciséis de agosto de dos mil dieciocho, para un mejor estudio y análisis.

Analizado y discutido por los miembros del Comité, se emite el siguiente:

<p><b>Acuerdo</b> CRTSEM-EXT-02-2018-II</p>	<p>Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del día de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México CRTSEM-EXT-02-2018, con las modificaciones respectivas.</p>
---	---

- III. Respecto al punto tres del Orden del Día, se procede al desahogo de los siguientes asuntos a tratar:



## COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Extraordinaria 02-2018

CRTSEM-EXT-02-2018

**III.1.** Análisis y en su caso aprobación del estudio y propuesta de Dictamen presentado por el **Mtro. Oscar Romo Martínez**, Director Jurídico y de Verificación del Infoem, en su carácter de Vocal del CRTSEM, mediante el cual se propone otorgar el registro como Testigo Social a la persona física, respecto a la solicitud de registro **SRTS-09-2018** que presentara en fecha dos de agosto de dos mil dieciocho.

El Vocal, **Mtro. Oscar Romo Martínez** manifiesta que con la debida anticipación fue remitido a los miembros del Comité el proyecto respectivo, cuyo original debidamente firmado se entrega al Secretario de Actas en este momento. En consecuencia, solicita la dispensa de la lectura del estudio, lo cual es concedido por los miembros con voz y voto de este Comité, procediendo a brindar una explicación sucinta del mismo y a la lectura de las conclusiones, siguientes:

- A) Una vez vistos y analizados todos y cada uno de los documentos presentados por la solicitante, con los cuales realiza solicitud de registro ante este Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, se observa que la solicitante acredita el cumplimiento de los requisitos previstos por los artículos 1.50 del Código Administrativo del Estado de México; 8 y 9 de su Reglamento; y, 22 de los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, toda vez que presenta las constancias que acreditan la experiencia laboral en contrataciones públicas, adquisiciones de bienes y servicios tal como se ha descrito en el numeral TERCERO y CUARTO del apartado de razonamientos del presente dictamen.
- B) Por tanto, conforme al artículo 10, fracción III y 24 de los Lineamientos del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, el dictamen se emite en sentido positivo, es decir, se propone otorgar el Registro como



**COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO**

**Sesión Extraordinaria 02-2018**

**CRTSEM-EXT-02-2018**

Testigo Social del Estado de México a la persona física, con número de registro 051-2018 y vigencia de un año a partir de su aprobación.

Analizado y discutido por los miembros del Comité, se emite el siguiente:

<p><b>Acuerdo CRTSEM-EXT-02-2018-III</b></p>	<p>Se aprueba por unanimidad de votos el Dictamen presentado por el <b>Mtro. Oscar Romo Martínez</b>, Director Jurídico y de Verificación del Infoem, en su carácter de Vocal del CRTSEM, mediante el cual propone otorgar el registro a la <b>C. Alma Patricia Sam Carbajal</b>, respecto a la solicitud <b>SRTS-09-2018</b>, con número de registro <b>051-2018</b>, con vigencia del veintiuno de agosto de dos mil dieciocho al veinte de agosto de dos mil diecinueve, por las razones, motivos y fundamentos insertos en el acta.</p> <p>Se instruye al Secretario de Actas del Comité, notifique personalmente la determinación a la solicitante.</p>
--	--

**III.2.** Análisis y en su caso aprobación del estudio y propuesta de Dictamen presentado por la Dra. Inocenta Peña Ortiz, Directora de la Facultad de Derecho de la UAEM, en su carácter de Vocal del CRTSEM, mediante el cual se propone negar el registro como Testigo Social a la persona física, respecto a la solicitud de registro **SRTS-10-2018**, que presentara en fecha seis de agosto de dos mil dieciocho.

La Vocal, **Dra. Inocenta Peña Ortiz** manifiesta que con la debida anticipación fue remitido a los miembros del Comité el proyecto respectivo, cuyo original debidamente firmado se entrega al Secretario de Actas en este momento. En consecuencia, solicita la dispensa de la lectura del estudio, lo cual es concedido por los miembros con voz y

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



## COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Extraordinaria 02-2018

CRTSEM-EXT-02-2018

voto de este Comité, procediendo a brindar una explicación sucinta del mismo y a la lectura de las conclusiones, siguientes:

- A) Una vez vistos y analizados nuevamente todos y cada uno de los documentos presentados por el solicitante, incorporados a su Solicitud de Registro ante este Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, y toda vez que de forma anexa presentó las documentales enunciadas en el cuerpo del presente dictamen, en los cuales menciona que es socio en el despacho de Auditoria Forense; dentro de su actividad profesional ha participado en la instalación del edificio "Urban Niagara", obra del edificio sede del colegio de Licenciados en Administración del Estado de México, en la obra del edificio "Casa San Patricio" (Meteppec), proyecto ejecutivo y ejecución de obra escuela de inglés "Helen Doron" (Meteppec), y el proyecto ejecutivo y ejecución de obra de Bar "El Diablito" (Toluca), así como tiene experiencia laboral en Casa Habitación (Toluca), Departamento (Toluca), realizó prácticas profesionales con Grupo Baite, S.A de C.V. en el área de proyectos y supervisión de plaza comercial (Meteppec), Constructora CONVIVA, S.A de C.V; ha colaborado con el Arquitecto, ex Presidente de la FCARM en el diseño de plan para la intervención urbana en el centro de Toluca y el concurso Parque Urbano SEDAGRO; subcontratación por Promexiquenses Unidos, S.C. en la remodelación de clínicas; de igual forma manifiesta que ha participado como observador en licitaciones públicas en donde fungió como Testigo social su padre, pese a presentar en esta ocasión de manera adicional un escrito signado por Diarmuid Hurley O Sullivan, en el que señala que el interesado laboró en contrataciones públicas a nivel federal y estatal, se advierte que únicamente lo hizo como observador sin ser un documento suficiente para demostrar de manera fehaciente su participación en los procesos de contratación



## COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Extraordinaria 02-2018

CRTSEM-EXT-02-2018

pública a los que hace referencia; amén de lo anterior señala que no es servidor público, municipal, estatal, federal o extranjero y que no ha tenido esa calidad durante el último año circunstancia que esta vocalía advierte que no fue acreditada con documento alguno tal como lo establece el numeral 1.50 del Código Administrativo del Estado de México. En este orden de ideas el interesado no constata de manera documental la experiencia laboral o docente en materia de contratación pública, tal como se requiere para el otorgamiento del registro como Testigos Social del Estado de México en el Código Administrativo del Estado de México en el numeral 1.50 fracción III.

- B) En consecuencia y en virtud de no cumplir con los requisitos para ser Testigo Social del Estado de México, señalados por el artículo 1.50 del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México y 7, 8, 9 y 10 de su Reglamento; esta vocalía representada en este acto por la Dra. en D. Inocenta Peña Ortiz, Directora de la Facultad de Derecho de la UAEM, al ser la responsable de realizar el estudio de la solicitud planteada y de considerarse pertinentes y procedentes los argumentos vertidos en presente dictamen por parte de los demás integrantes del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, se niegue el registro como Testigo Social del Estado de México a la persona física.
- C) Este dictamen deja a salvo el derecho de la persona física, para ingresar una nueva solicitud en la cual deberá demostrar fehacientemente que cuenta con la experiencia laboral o docente necesaria, en materia de contratación pública acompañando las constancias que lo acrediten, lo anterior de conformidad con el artículo 1.50 del Código Administrativo del Estado de México fracción III.



**COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO**

**Sesión Extraordinaria 02-2018**

**CRTSEM-EXT-02-2018**

Analizado y discutido por los miembros del Comité, se emite el siguiente:

<p><b>Acuerdo</b> <b>CRTSEM-EXT-02-2018-IV</b></p>	<p>Se aprueba por unanimidad de votos el Dictamen presentado por la <b>Dra. Inocenta Peña Ortiz</b>, Directora de la Facultad de Derecho de la UAEM, en su carácter de Vocal del CRTSEM, mediante el cual se propone negar el registro como Testigo Social a la persona física, respecto a la solicitud de registro <b>SRTS-10-2018</b>, por las razones, motivos y fundamentos insertos en el acta.</p> <p>Se instruye al Secretario de Actas del Comité, notifique personalmente la determinación al solicitante.</p>
--	---

No habiendo otro asunto a tratar, se da por concluida la Segunda Sesión Extraordinaria del ejercicio dos mil dieciocho del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México **CRTSEM-EXT-02-2018**, siendo las once horas con diecinueve minutos del día veintiuno de agosto de dos mil dieciocho.

**COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO**

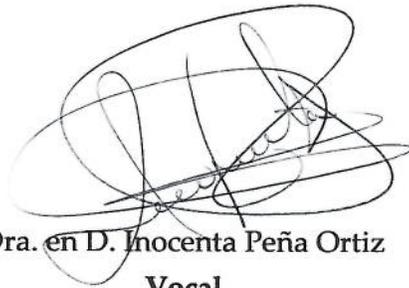
Mtra. Zulema Martínez Sánchez  
**Presidenta**



**COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO**

**Sesión Extraordinaria 02-2018**

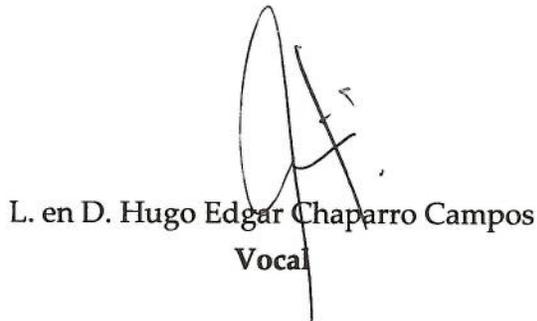
**CRTSEM-EXT-02-2018**



**Dra. en D. Inocenta Peña Ortiz**  
**Vocal**



**Mtro. Oscar Romo Martínez**  
**Vocal**



**L. en D. Hugo Edgar Chaparro Campos**  
**Vocal**



**C.P. Lázaro García Castillo**  
**Vocal**



**L. en D. Alexis Tapia Ramírez**  
**Secretario de Actas**



Última hoja de la Segunda Sesión Extraordinaria de dos mil dieciocho del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, celebrada el día martes veintiuno de agosto del año dos mil dieciocho.